



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Acta número 123, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veintitrés, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 06 de setiembre del año 2022, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís.
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro. Regidores Propietarios: Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz
7 Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro. Síndicos
8 Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Núñez, distrito San
9 Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos
10 y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. Síndicos Suplentes: Margarita Murillo Morales, distrito
11 San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Charles
12 Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito de Sabana Redonda.
13 Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros ausentes:** Emily
14 Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo y el Regidor
15 Suplente José Ignacio Murillo Soto, quien tuvo una emergencia y tuvo que retirarse. -----
16 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y todos los
19 que en forma presencial y en redes sociales nos siguen el día de hoy, al ser las dieciocho horas con once
20 minutos de la tarde, damos inicio con la Sesión Ordinaria No. 123-2022, iniciamos con una invocación
21 a cargo del Síndico, José Heriberto Salazar Agüero, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo
22 Amén, Señor te damos gracias por el día que nos regalaste, por esta oportunidad nuevamente de estar
23 reunidos para poder Sesionar, tomar decisiones de la mejor manera en pro del cantón, de nuestra gente
24 Señor, en especial hoy te queremos pedir por la gente que está pasando necesidades en la parte de salud,
25 lo que no tienen alimentos, por nuestro niños y jóvenes, para que los vicios, problemas sociales de este
26 cantón, vayan minimizándose poco a poco Señor, te pedimos también sabiduría para los Regidores y
27 Alcalde que, tienen que tomar decisiones, para que puedan tener entendimiento en todo momentos, por
28 los Síndicos para que logremos transmitir las necesidades de nuestras comunidades y poder así ir
29 resolviendo los problemas que día a día son necesario ir tratando, por el bien de nuestro amado Cantón
30 de Poás. Amén. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la
4 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 I- Aprobación Orden del Día. -----

6 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.122-2022 y acta Sesión Extraordinaria No.057-2022

7 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

8 IV- Proposición de Síndicos / Síndicas -----

9 V- Asuntos Varios. -----

10 VI- Mociones y Acuerdos. -----

11 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
12 de acuerdo con el orden del día y los que estén de acuerdo en que quede en firme. Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 1556-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
14 la Sesión Ordinaria No. 123-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
15 No. 123-2022, celebrada el 06 de setiembre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
16 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
17 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO NO. II**-----

19 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
21 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 122-2022. ¿algún comentario? Llamo a votar a la

22 Regidora Suplente, Gabriela Cruz Soto, en sustitución de la Regidora Propietaria, Margot Camacho
23 Jiménez. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 122-

24 2022, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1557-09-2022.** El Concejo Municipal de
25 Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 122-2022. **SE ACUERDA:**

26 Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 122-2022, celebrada el 30 de agosto de
27 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana

28 Bolaños Ugalde, Marvin Rojas Campos, y la Regidora Suplente, Gabriela Cruz Soto, en sustitución de
29 la Regidora Margot Camacho Jiménez, basados en el artículo 28, del Código Municipal. **ACUERDO**

30 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: nuevamente asume Margot Camacho,
2 ya está en presencia, pasaríamos a la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 057-2022.
3 ¿algún comentario? Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión
4 Extraordinaria No. 057-2022, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1558-09-2022.**

5 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No.
6 057-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 057-2022,
7 celebrada el 25 de agosto de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
8 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTÍCULO NO. III** -----

11 **Lectura de correspondencia**-----

12 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
13 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

14 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-465-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del MBA.
15 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso
16 saludo, se remite información plurianual 2022-2025, con los ajustes establecidos del Presupuesto
17 Ordinario 2022 hasta el extraordinario 02-2022, *para la aprobación del mismo.*”-----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario sobre el informe
19 plurianual? ¿Ninguno? Votamos la dispensa del trámite de comisión, aprobación del informe plurianual
20 en sí, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1559-09-2022.**

21 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-465-2022, del
22 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite información plurianual
23 2022-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar información plurianual 2022-2025, con los ajustes establecidos
24 del Presupuesto Ordinario 2022, hasta el Extraordinario 02-2022, el cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025				
Instrucciones:				
INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	₡1,972,848,547.88	₡ 2,032,034,004.32	₡ 2,092,995,024.45	₡ 2,155,784,875.18
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₡530,081,776.32	₡ 545,984,229.61	₡ 562,363,756.50	₡ 579,234,669.19
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡328,500,000.00	₡ 338,355,000.00	₡ 348,505,650.00	₡ 358,960,819.50
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡14,000,000.00	₡ 14,420,000.00	₡ 14,852,600.00	₡ 15,298,178.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1,089,136,054.32	₡ 1,121,810,135.95	₡ 1,155,464,440.03	₡ 1,190,128,373.23
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	₡11,130,717.24	₡ 11,464,638.76	₡ 11,808,577.92	₡ 12,162,835.26



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1	2. INGRESOS DE CAPITAL		€ 714,928,177.90	€ 736,376,023.24	€ 758,467,303.93	€ 781,221,323.05
	2.4.1.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		€ 714,928,177.90	€ 736,376,023.24	€ 758,467,303.93	€ 781,221,323.05
2	3. FINANCIAMIENTO		€ 1,026,859,434.03	€ 1,057,665,217.05	€ 1,089,395,173.56	€ 1,122,077,028.77
	3.3.1.0.00.0.0.0.000 Superávit libre		€ 628,281,827.20	€ 647,130,282.02	€ 666,544,190.48	€ 686,540,516.19
3	3.3.2.0.00.0.0.0.000 Superávit específico		€ 398,577,606.83	€ 410,534,935.03	€ 422,850,983.09	€ 435,536,512.58
	3.4.1.0.00.0.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
4	TOTAL		€ 3,714,636,159.81	€ 3,826,075,244.60	€ 3,940,857,501.94	€ 4,059,083,227.00
	GASTOS		2022	2023	2024	2025
	1. GASTO CORRIENTE					
	1.1.1 REMUNERACIONES		€ 2,620,913,547.82	€ 2,699,540,954.25	€ 2,780,527,182.88	€ 2,863,942,998.37
5	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		€ 1,217,418,522.70	€ 1,253,941,078.38	€ 1,291,559,310.73	€ 1,330,306,090.05
	1.2.1 Intereses Internos		€ 1,171,657,154.01	€ 1,206,806,868.63	€ 1,243,011,074.69	€ 1,280,301,406.93
	1.2.2 Intereses Externos		€ 43,521,157.99	€ 44,826,792.73	€ 46,171,596.51	€ 47,556,744.41
6	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		€ 174,760,664.59	€ 180,003,484.53	€ 185,403,589.06	€ 190,965,696.74
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		€ 13,556,048.53	€ 13,962,729.99	€ 14,381,611.89	€ 14,813,060.24
	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
7	2. GASTO DE CAPITAL		€ 983,145,807.86	€ 1,012,640,182.10	€ 1,043,019,387.56	€ 1,074,309,969.19
	2.1.1 Edificaciones		€ 27,676,330.43			
	2.1.2 Vías de comunicación		€ 410,869,774.64	€ 423,195,867.88	€ 435,891,743.92	€ 448,968,496.23
8	2.1.3 Obras urbanísticas		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	2.1.4 Instalaciones		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	2.1.5 Otras obras		€ 234,190,788.23	€ 241,216,491.28	€ 248,452,986.02	€ 255,906,575.60
	2.2.1 Maquinaria y equipo		€ 161,634,934.56	€ 166,483,982.60	€ 171,478,502.07	€ 176,622,857.14
9	2.2.2 Terrenos		€ 148,774,000.00	€ 153,237,220.00	€ 157,834,336.60	€ 162,569,366.70
	2.2.3 Edificios		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	2.2.4 Intangibles		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	2.2.5 Activos de valor		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
10	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		€ 20,000,000.00	€ 20,600,000.00	€ 21,218,000.00	€ 21,854,540.00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		€ 20,000,000.00	€ 20,600,000.00	€ 21,218,000.00	€ 21,854,540.00
	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS		€ 45,708,746.82	€ 47,080,009.22	€ 48,492,409.50	€ 49,947,181.79
11	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	3.3.1 Amortización interna		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	3.3.2 Amortización externa		€ 45,708,746.82	€ 47,080,009.22	€ 48,492,409.50	€ 49,947,181.79
12	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		€ 0.00	€ -	€ -	€ -
	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		€ 44,868,057.31	€ 46,214,099.03	€ 47,600,522.00	€ 49,028,537.66
13	TOTAL		€ 3,714,636,159.81	€ 3,826,075,244.60	€ 3,940,857,501.94	€ 4,059,083,227.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes.OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

se toma en cuenta las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se proyecta un incremento anual del 3% basados en las estadísticas de la municipalidad de periodos anteriores.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos 4 periodos a fin de determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

19	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO					
20	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2022-2025					
21	OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados					
22	OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.					
23	OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal					
24	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO					
25	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2022-2025					
26	OE8.5Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios					
27	OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.					
28	OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.					
29	OE8.10Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.					
30	Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se proyecta un incremento anual del 3% basados en las estadísticas de la municipalidad de periodos anteriores					
	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con los oficios correspondientes del área se empieza la elaboración de la Planificación y el presupuesto anual					
	Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos 3 periodos a fin de determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.					

Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-048-2022, de fecha 26 de agosto de 2022, de la Bach. Adriana
2 Díaz Murillo, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo, me permito informar que,
3 por medio de acuerdo de la Comisión de Recomendación de Adjudicación en reunión del día de hoy 26
4 de agosto del 2022; se aprueba remitir los carteles a efecto de que sean conocidos por el Concejo
5 Municipal para contar con la aprobación para llevar a cabo los siguientes procedimientos de
6 *contratación: a) Licitación Abreviada “Suministro, Acarreo, Apertura de Baches en sitio, Colocación*
7 *y Acabado Final de 1.996,80 TM de Mezcla Asfáltica en Caliente Bajo la Modalidad de Bacheo Técnico*
8 *en Caminos de la Red Vial Cantonal de Poás”. b) Licitación Abreviada “Adquisición de Central de*
9 *concreto móvil auto-cargable con rotación del tambor de mezclado.” -----*
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario referente a la
11 licitación del punto a, que sería sobre el bacheo y punto b, sobre la central de concreto móvil auto
12 recargable? No hay comentarios, entonces en este caso, vamos a votar la dispensa del trámite de
13 comisión, seguidamente la aprobación de la licitación en los dos puntos, a y b, de lo que es el bacheo y
14 la central de concreto móvil auto recargable, y por último la firmeza del acuerdo del cartel, sírvanse
15 levantar la mano. Por favor corregir, que diga el cartel de la licitación. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
16 **1560-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-PRV-
17 048-2022, de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, así como la recomendación de la Comisión
18 de Recomendaciones de Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Autorizar a la
19 Administración llevar a cabo el proceso de contratación del cartel de la Licitación Abreviada
20 “Suministro, Acarreo, Apertura de Baches en sitio, Colocación y Acabado Final de 1.996,80 TM de
21 Mezcla Asfáltica en Caliente Bajo la Modalidad de Bacheo Técnico en Caminos de la Red Vial Cantonal
22 de Poás” y la Licitación Abreviada “Adquisición de Central de concreto móvil auto-cargable con
23 rotación del tambor de mezclado.” La Administración llevará a cabo el trámite que corresponda según
24 normativa vigente. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
25 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
26 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ---**
27 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAM-099-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del Lic. Miguel
28 Eduardo Murillo Murillo, Integrante Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, el cual indica, en
29 resumen: “Me permito remitir el cartel debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación de
30 Adjudicaciones en Contratación Administrativa, a efecto de contar con la autorización para llevar a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 *cabo el proceso Licitación Abreviada “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE GALPON PARA*
2 **GIMNASIO MUNICIPAL”**, *con recursos de la Administración Municipal que se encuentran*
3 *debidamente presupuestados.” -----*

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario sobre el cartel de
5 la Licitación del GALPON? -----

6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches, compañeros y
7 compañeras, ese cartel por lo menos yo, no sé si los demás compañeros, pero yo lo recibí a las 5 de la
8 tarde, no lo pude ver, no lo revisé, quisiera que lo aprobemos la próxima semana, o lo mandamos a
9 comisión para verlo, por lo menos para mí, le pido a los compañeros para ver que les parece. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y todas, igualmente yo no lo he
11 podido leer, yo creo que uno siempre tiene la intención de ayudar, pero uno no puede por el apuro estar
12 tomando decisiones a la carrera y a ciegas, porque en realidad no lo he visto, siendo responsable, no me
13 gustaría aprobarlo, yo tengo dos dudas con respecto a este proyecto, no sé si don Heibel me aclara, ¿qué
14 había pasado con la franja de terreno que estaba sobre la ruta Nacional que era del Estado, que había que
15 hacer un procedimiento para ver si nos lo daban o no? de ese no se volvió hablar, ¿en qué punto estamos?
16 Y segundo sobre la naturaleza del terreno que, era para plaza de deportes, eso también había que hacer
17 un procedimiento para ver si se le podía cambiar el uso, entonces si esas cosas no están arregladas, creo
18 que tampoco es conveniente empezar a invertir porque no sabemos que va a pasar después, nosotros
19 aprobamos un presupuesto, un cartel y al final no se hace, la torta es para nosotros, en ese sentido, creo
20 que antes de tomar decisiones, tenemos que saber en qué terreno estamos y como está la situación con
21 respecto a esos dos puntos que mencioné anteriormente. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿se va referir don Heibel? -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno no habría problema, el tema es que este
24 presupuesto vino aprobado recientemente, pero igual estamos en tiempo para sacar la licitación y dejar
25 aprobada antes de diciembre, la construcción tenemos tiempo hasta junio, para poder sobre todo en
26 verano, este cartel tiene la particular que es diseño y construcción, entonces la empresa tiene que diseñar
27 el GALPON, hacer todos los trámites de servicio, SETENA, y todo lo demás, finalmente cuando todo
28 esté autorizado es cuando se da la orden de inicio para la construcción, y los pagos son básicamente por
29 productos, en cuanto a la plaza, incluso se había trasladado a la Municipalidad, ya se había hecho la
30 adenda y se regresó, la plaza es una plaza de deportes y el gimnasio es para el deporte, creo que esto lo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 resolvió la misma Sala con el Estadio Nacional, cuando alguien dijo que el Estadio Nacional no lo podían
2 construir en la Sabana, pero en todo caso podemos hacer la aclaración Jurídica, porque desde mi punto
3 de vista no requiere un cambio de naturaleza, porque no lo hay, o sea, el gimnasio es un gimnasio para
4 la práctica del deporte, por lo tanto la naturaleza del terreno, sigue siendo la actividad deportiva, igual
5 podemos generar el criterio legal, para la tranquilidad al respecto, en cuanto a la tira esa, eso sigue
6 complicado, porque la tierra fue comprada por el MOPT, pero la compró para el Ministerio de Educación
7 porque en aquellos años el MOPT, compraba terreno para los otros Ministerios, la tierra es del Estado,
8 tiene número de finca y plano catastrado, pero no hay un dueño, no está asignada a ninguna de las
9 Instituciones, nosotros habíamos tramitado ante el Ministro la posibilidad de trasladarla, sin embargo la
10 Asesoría Legal del Ministerio dijo que no podía porque no era propiedad del Ministerio, entonces se
11 procedió hacer una investigación y finalmente hay una dirección de bienes del Estado que tiene un
12 nombre de algo así como sirinet, ellos indicaron mediante un documento que sí, que la tierra es del
13 Estado pero no está asignada, estamos en esa encrucijada, sí para asignarla sería suficiente un acuerdo
14 del Consejo de Gobierno, o necesariamente tiene que haber un proyecto de Ley, digamos que en unos
15 meses para acá, hemos estado esperando porque no había tiempo, el documento del proyecto de Ley lo
16 tenemos listo, pero el 24 espero que como nos va acompañar la Ministra de la Presidencia, porque
17 pudiera ser que con solo un acuerdo del Consejo de Gobierno que lo asigne, que diga ese terreno se le
18 asigna a la Municipalidad de Poás, talvez sea suficiente y no requiera un proyecto de Ley para esa parte,
19 posiblemente ahí como una parte de eso la idea era plantear la estación de buses, cuando ya definamos
20 la porción del terreno, sí vamos a requerir un proyecto de Ley para cambiar la naturaleza, porque ahí si
21 se estaría agregando ese mil y resto de metros junto con una parte de la cancha, creo que para el proyecto
22 de la terminal posiblemente vamos a requerir la participación de los Diputados para el cambio de
23 naturaleza en lo que se refiere al proyecto de la terminal, aunque esta semana vamos a tener una reunión
24 con la Caja, para ver el tema de Bor Kar, dependiente de lo que pase, podría ser que aparezcan otras
25 alternativas pero eso sería con respecto a ese terreno que es muy complicado porque no es de nadie, es
26 del Estado, pero no es de nadie, así que no hay nadie que firme el traslado y la misma Asamblea
27 Legislativa ha estado medio complicado, que hacer con un terreno que es del Estado pero que no está
28 asignado a ningún Ministerio. -----
29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: entonces compañeros, si les parece tomar un acuerdo
30 y solicitar el criterio Legal de que sí se puede construir aunque sea naturaleza de plaza de deportes, para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 hacer el techo del gimnasio en el entendido que sería esa parte por ahora, y si después de necesario
2 cambiarle la naturaleza para la parada de buses, entonces que también se realice el proceso, pero talvez
3 pedir ese criterio para tener el panorama más claro y una certeza jurídica en ese sentido, y me parece
4 importante movernos, yo me imagino que con el cambio de Gobierno ha sido complicado, pero
5 movernos con esa franja de terreno que no es de nadie, para ver si logramos que nos la donen para por
6 lo menos estar un poco más tranquilos y saber que vamos a contar con esa entrada, porque no se que tan
7 factible sea utilizar aquella otra verdad, si nos da el ancho todo para poder ingresar y salir por allá, eso
8 me genera cierta duda también. -----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno eso sí está claro, eso es calle pública,
10 tiene todas las dimensiones, incluso eso le decía a Marco, porque ahí hay un terreno que es de la Unión
11 Cantonal y se nos metieron por ahí, porque pusieron una cerca donde no es, pero hay que corregirlo,
12 pero en cuanto a las dimensiones no tenemos ningún problema, lo mismo para hacer una calle de acceso,
13 incluso para plantear parqueos en el mismo área del gimnasio, yo lo que diría si les parece que lo vean
14 en comisión con la idea de sea lo más pronto posible para que nos de tiempo de poder licitar o lo trasladan
15 y yo para la próxima Sesión, les tendría esos criterios para efectos de que estén tranquilos. -----

16 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: a mí me parece que, si se van a pedir
17 criterios Legales y viendo lo de la naturaleza del terreno que según lo que dice don Heibel, no lo veo tan
18 claro, siento que lo ideal sería trasladarlo a una comisión y ver criterios entonces en una comisión, porque
19 como vamos a pedir criterios si lo vamos a dejar para de hoy en ocho, tiene que llegar esos criterios a
20 alguna comisión, no sé, me parece. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí si me gustaría ver el proyecto en general, con esas
22 especificaciones que usted dice que si cumple con el tamaño de la calle, que es una calle pública, que se
23 pueden hacer parqueos, recuperar ese terreno lo antes posible, porque ya después adquieren derechos, si
24 una persona hace uso de un terreno durante mucho tiempo después es muy difícil sacarla, entonces sí
25 creo que es bueno presentar el proyecto formalmente, decir esta otra parte no la vamos a estar utilizando,
26 no la tenemos contemplada dentro del techado, vamos a utilizar la entrada por el Centro Agrícola
27 Cantonal y tenemos posibilidad de esto, esto y esto, como para poder nosotros tomar una decisión más
28 responsable. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso sería trasladarlo a la
30 Comisión de Hacienda y Presupuesto y que el señor Alcalde nos colabore con el criterio, perdón a la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

- 1 Comisión de Jurídicos, o ¿a la Comisión de Obras? -----
- 2 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y todos, si lo que se va pedir es
3 un criterio Jurídico, lógicamente debería de ir a Jurídicos para que analice el criterio que rinda la Asesoría
4 Legal. -----
- 5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sería trasladarlo a la
6 Comisión de Jurídicos y que el señor Alcalde nos colabore con el criterio para lo antes posible poderlo
7 analizar. -----
- 8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sería un criterio Jurídico y también Técnico. -----
- 9 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es que ya está el cartel que trae todos los criterios técnicos
10 de la obra que se pretende realizar. -----
- 11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: pero está todo esto, que se va ingresar por esa calle
12 pública, ¿todo eso está? -----
- 13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es que si es pública...-----
- 14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso entramos en una
15 discusión, lo pasamos a la Comisión de Jurídicos. -----
- 16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sabe ¿cuál es el problema? El problema es que llegan
17 los documentos demasiado tarde y no podemos analizarlos, entonces en ese sentido yo lo votaría en
18 contra, porque en este momento no puedo decir nada porque no lo he visto. -----
- 19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en primera instancia se trasladaría a
20 Jurídicos y después analizaríamos si hay que trasladarlo a otra comisión si hubiera alguna duda, pero en
21 primera instancia lo que está pidiendo es el criterio Jurídico como dice Marvin iría a Jurídicos, se analiza
22 y cuando venga tomaríamos la decisión si con eso es suficiente, entonces se trasladaría a la comisión de
23 jurídicos. -----
- 24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que de una vez solicitemos a las diferentes
25 áreas, la duda que tiene Tatiana, si lo que requiere es que se nos diga si es que esa calle es pública o no
26 lo es, que se nos indique, porque entonces no sé cual es la duda al respecto. -----
- 27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: la duda es que el proyecto sea presentado de una manera
28 formal, porque en un momento se nos dijo que el acceso iba ser por la Ruta Nacional que se iba a pedir
29 ese terreno, ahora se dice que no, que sí se puede utilizar aquella otra calles, entonces lo que yo quisiera
30 saber es el proyecto con las generalidades del mismo, yo eso ya se lo dije a don Heibel, creo que él



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 entendió lo que le estoy preguntando, ok, está el cartel para adjudicar o licitar el techo pero en que
2 condiciones vamos hacer ese techo, eso es lo que yo quiero saber, si es un terreno de esa naturaleza, si
3 se puede utilizar para eso o para otra cosa, son varios los aspectos que hay que tener claros a la hora de
4 tomar una decisión y me parece que usted, que siempre ha sido tan quisquilloso en ese sentido, talvez si
5 ya lo vio lo tiene claro, pero yo no he visto el documento. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: estoy totalmente de acuerdo con Tatiana, yo
7 preparo la presentación del proyecto porque originalmente aquí se habló de terminal de buses y gimnasio
8 y ahora para lo que hay plata y proyecto en este momento es para el gimnasio, yo haría una presentación
9 de cual es la idea de como se va construir el gimnasio que es una propuesta por etapas y como lo podemos
10 ubicar dentro del terreno, como lo podemos ubicar, las dimensiones, naturaleza y demás, para efectos
11 que la decisión que tome el Concejo sea la más informada posible y lo único que sí pediría es que nos
12 ayudemos con los tiempos, porque necesitamos dejar licitado esto en los próximos tres meses que sería
13 el tiempo para hacer la adjudicación, pero claro más bien, por mí en el momento que sea, porque el
14 proyecto lo tengo bastante conceptualizado, nos podemos reunir para verlo y cual es la idea. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese sentido se traslada a la
16 Comisión de Jurídicos y solicitamos a la Administración la presentación del proyecto en sí, que nos
17 pueda conformar una presentación y solicitar a la administración criterio legal referente a si es viable la
18 construcción del gimnasio en el terreno de la plaza, dispensa del trámite de comisión, votamos el acuerdo
19 en sí, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1561-09-**
20 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-GAM-099-
21 2022, del Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Integrante de la Comisión de Recomendación de
22 Adjudicaciones, mediante el cual remite el cartel del proceso de Licitación Abreviada “DISEÑO Y
23 CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA GIMNASIO MUNICIPAL”. **SE ACUERDA:**
24 **PRIMERO:** Trasladar el oficio No. MPO-GAM-099-2022, a la Comisión Permanente de Asuntos
25 Jurídicos, para su debido análisis. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía
26 Municipal, presentación del proyecto del Diseño y Construcción del Galpón del Gimnasio Municipal.
27 Además, brindar criterio Legal referente a, si es viable la construcción del Gimnasio en el terreno de la
28 plaza de Deportes. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
29 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINTIVAMENTE APROBADO. --**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-418-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del Ing. José
2 Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: “Asunto:
3 Solicitud de apoyo al proyecto del SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL (PRVC-
4 II) PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR. Reciban un cordial saludo. De la manera más atenta, les
5 *solicitamos nuevamente el apoyo correspondiente al proyecto “Reconstrucción de puente sobre el*
6 *río Poás, camino 2-08-055 conocido como “Calle Rufino”, San Pedro de Poás”. En este caso el*
7 Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Unidad Ejecutora (la agencia alemana GIZ)
8 solicita que el acuerdo de parte del Concejo, ratificando la ejecución de este proyecto que se
9 encuentra dentro del SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II)
10 PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR.” -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? El
12 acuerdo que habíamos tomado era cambiar el nombre al proyecto nada más, no era que se transferían
13 fondos, parece que se dio por entendido que eso esa lo que se iba hacer, pero no se entendió eso. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno en la Sesión Extraordinaria que tuvimos con
15 José Julián, lo que él pidió fue que se cambiara el nombre del Proyecto, en cuanto a la transferencia de
16 fondos no se nos dijo absolutamente nada, no sé porque será, yo no lo he visto, mejor lo dejamos para
17 la otra semana. -----

18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo no vi ese documento en la correspondencia, sin
19 embargo, me parece que lo que se está pidiendo es la ratificación del proyecto como tal, para continuar
20 con el procedimiento de la construcción del puente. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es que este documento llegó a las 4:20
22 de la tarde, entonces llegó muy a destiempo. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que en varias ocasiones nosotros hemos sido
24 claros, y lo vuelvo a decir, aunque caiga mal, con esto de la correspondencia sino llegan a una hora
25 determinada que no se incluya, al menos de que usted considere que es algo que se deba incluir, esa
26 correspondencia debería dejarse para la próxima semana, con todo respeto porque no es posible, hay
27 gente que trabaja y estamos en otras cosas y llega correspondencia 3 o 4 de la tarde que no se puede leer.

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de todos modos aquí veo que pusieron
29 un ejemplo, pero en lugar del ejemplo deberían de haber puesto exactamente como tiene que haber sido
30 redactado, porque ponen un ejemplo de otra Municipalidad y habla sobre un camino y un código que no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 tiene nada que ver con el de aquí y no viene el nombre real del proyecto a como tiene que quedar,
2 entonces tuvieron que haberlo redactado en términos de aquí de la Municipalidad de Poás en cuanto
3 como tiene que quedar el acuerdo, en este caso como no viene tampoco el nombre como lo habíamos
4 acordado en el acuerdo, mejor que lo rectifiquen y se tomaría el acuerdo la próxima semana. Se le
5 devuelve a Julián para que lo redacte como tiene que quedar en el acuerdo. -----

6 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-457-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, del MBA.
7 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
8 en atención al Informe AI-MP-06-2022 de la Auditoría Interna y al Acuerdo 1498-08-2022, referente
9 a la evaluación de los procesos de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Poás; se adjunta
10 el plan de acción para cumplir con lo solicitado.” -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso nos están enviando la
12 respuesta a lo enviado por la Auditoría, los planes de acción que se van a ejecutar por parte de la
13 Municipalidad, en este caso sería requerido aprobar los planes de acción para que se ejecuten según lo
14 indicado, dispensa del trámite de comisión, aprobación del los planes de acción sí y la firmeza del
15 acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1562-09-2022.** El Concejo
16 Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-457-2022, del MBA. Heibel
17 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el plan de acción referente a la evaluación
18 de los procesos de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Poás, basado en el Informe AI-
19 MP-06-2022 de la Auditoría Interna Municipal y el Acuerdo No. 1498-08-2022. **SE ACUERDA:**
20 Aprobar el plan de acción para la evaluación de los procesos de Contratación Administrativa de la
21 Municipalidad de Poás, el cual se detalla: -----



CRONOGRAMA
PLAN DE ACCIÓN - INFORME AUDITORIA INTERNA
Evaluación de los procedimientos de contratación administrativa

Riesgo	Estrategias	Acciones	Cronograma					
			Agosto, 2022	Setiembre, 2022	Octubre, 2022	Noviembre, 2022	Diciembre, 2022	Enero, 2023
Falta de capacitación en la normativa vigente	Capacitar al personal en el cambio de normativa para el trámite de procedimientos de contratación	Una vez se reciba la capacitación contratada para la Proveeduría con respecto al cambio de la normativa en contratación administrativa, crear un plan de capacitación para las Unidades Usuarias sobre los cambios de la norma	Capacitación de la Proveeduría y presentación de Plan de Capacitación para aprobación	Capacitación a las Unidades Usuarias, con sesiones quincenales				
	Crear un plan de capacitación de forma trimestral que permita estar capacitando a los funcionarios	Creación de planes de capacitación trimestral que permita mantener al personal capacitado en temas de contratación administrativa	Acción a corto plazo y para ejecutar posterior a enero del 2023. Una vez se cumpla el plan de capacitación citado en la acción anterior					



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1	Falta de planificación en el trámite de procedimientos de contratación administrativa	Gestionar con los Encargados de Área la formulación del PAO y que esté ligado con un Plan de Adquisiciones	Es indispensable que la Proveeduría se involucre en conjunto con las Áreas la formulación del PAO, en este momento ya se presentó para el presupuesto ordinario 2023. Sin embargo para el cumplimiento de la estrategia anterior se propone una reunión con cada Área para conocer la información remitida a Presupuesto.	Gestión Administrativa	Gestión Financiera Tributaria	Gestión Vial	Gestión Social - Auditoría	Gestión de Desarrollo Territorial
2		Unificación de un plan de adquisiciones municipal	Una vez conocido el PAO de cada área, generar un Plan de Adquisiciones Municipal					Plan de Adquisiciones Municipal
3		Creación de modelo de indicadores de gestión de acuerdo a las metas propuestas en el PAO	Coordinación con la Administración Activa para la generación de una herramienta de modelo de indicadores de gestión para iniciar a trabajar con el presupuesto y PAO del 2023					Modelo de indicadores de gestión
4		Suministrar información sobre el incumplimiento de plazos en el plan de compras	En el plan de capacitación trimestral propuesto en la primera estrategia, se incluya esta medida de contingencia	Acción a corto plazo y para ejecutar posterior a enero del 2023. Una vez se cumpla el plan de capacitación citado en la acción anterior				

11 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
 12 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 13 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-458-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, del MBA.
 15 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
 16 en atención al Informe AI-MP-07-2022 de la Auditoría Interna y al Acuerdo 1499-08-2022, referente a
 17 la Gestión del subproceso del Impuesto de Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Poás, se adjunta
 18 *plan de acción para cumplir con lo solicitado.*” -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al igual que el anterior, dispensa del
 20 trámite de comisión, aprobación del plan de acción, establecido en el oficio MPO-ALM-458-2022, y la
 21 firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1563-09-2022.** El
 22 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-458-2022, del
 23 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el plan de acción referente
 24 a la Gestión del Subproceso del Impuesto de Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Poás, basado en
 25 el Informe AI-MP-07-2022 de la Auditoría Interna Municipal y el Acuerdo No. 1499-08-2022. **SE**
 26 **ACUERDA:** Aprobar el plan de acción para la Gestión del Subproceso del Impuesto de Bienes
 27 Inmuebles en la Municipalidad de Poás, el cual se detalla: -----

28 -----
 29 -----
 30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

MUNICIPALIDAD DE POÁS											
PLAN ACCIÓN IMPUESTO BIENES INMUEBLES											
PERIODO 2022											
Áreas Estratégicas	Objetivos		Punto	Actividad	Acciones	Responsables	Plazo		RECURSOS	META	Seguimiento
	General	Específico					Inicio	Final			
Bienes Inmuebles	Dar a conocer a la población del Cantón de Poás las directrices emitidas por la ONT	Informar a los sujetos pasivos de las directrices emitidas por la ONT. Cumplir con la normativa vigente	8.2.b	Divulgar las directrices de la ONT	Coordinar con todos los departamentos correspondientes para la publicación de la directrices	Bienes Inmuebles	31/05/2022	31/08/2022	Humano	Cumplimiento de la divulgación de las directrices	Gestión Tributaria
					Publicación en la Gaceta de las directrices emitidas por la ONT según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº7509	Gestión Administrativa	01/07/2022	31/07/2022	Economico y Humano	Gaceta	
					Comunicación a nivel interno del Departamento Tributario	Bienes Inmuebles	01/08/2022	30/08/2022	Tecnológico	Conocimiento del área Tributaria y conocimiento a la ONT	
Informatica	Automatizar los Sistemas para la generación de la no Afectación del Bien Inmuebles	Programar en el SITRIMU para realizar la no afectación en forma automática	8.2.c	Automatizar la No afectación al ISBI	Coordinar con el departamento de de TI si es viable realizar la no afectación en forma automática	Gestión Tributaria	01/08/2022	31/12/2022	Tecnológico y Humano	Programación de la no afectación en el SITRIMU	Bienes Inmuebles
Cobros	Disminuir la morosidad	Realizar las acciones necesarias en pro de disminuir la morosidad en el Impuesto de Bienes Inmuebles	8.2.d	Gestión de Cobro Bienes Inmuebles	Análisis base de datos	Cobros	01/08/2022	31/12/2022	Tecnológico y Humano	Disminución % morosidad IB	Gestión Tributaria
					Notificación						
					Medir el % de morosidad						
					Perifoneos						
Valoración	Mantener un porcentaje aceptable de Omisos en las bases de datos Municipales	Disminución de Omisos	8.2.e	Omisos	Aumentar notificaciones y elaboración de evaluos de Omisos	Avalúos	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Disminución Omisos	Gestión Tributaria
					Contratación de un técnico para realizar declaraciones de BI	Alcaldía	01/08/2022	30/08/2022	Humano	Funcionario	Gestión Tributaria
					Contratación de técnico para realizar actualización de expediente	Alcaldía	01/08/2022	31/12/2023	Económico y humano	Actualización de expediente	Gestión Tributaria
Gestión Financiera	Unificar de forma correcta y ordenada los expedientes de IBI	Contar con los expedientes actualizados y con la información correcta	8.2.f	Expedientes Municipales	Crear directriz para procedimiento de un expediente.	Gestión Tributaria	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Directriz	Alcaldía
					Actualizar y eliminar los expedientes duplicados	Bienes Inmuebles y Valoración	01/08/2022	31/12/2023	Humano	Expedientes listos	Gestión Tributaria
					Creación de Procedimientos de TI	Comisión TI	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Procedimientos	Alcaldía
Creación de políticas y directrices de TI	Comisión TI	01/08/2022	30/06/2023								
Contratación de personal para TI	Alcaldía	01/08/2022	31/08/2022	Funcionario							
Informatica	Proteger los Sistemas Informáticos de la Institución	Contar con los procedimientos de seguridad correctos en nuestros sistemas	8.2.g	Procedimientos de seguridad	Creación de Procedimientos de TI	Comisión TI	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Procedimientos	Alcaldía
					Creación de políticas y directrices de TI	Comisión TI	01/08/2022	30/06/2023			
					Contratación de personal para TI	Alcaldía	01/08/2022	31/08/2022		Funcionario	
Gestión Territorial	Inclusión de todos los permisos de Construcción a la fecha	Revisar que todos los permisos de Construcción estén incluidos en las bases de datos Municipales y cierre de bitácoras	8.2.h	Permisos de Construcción	Revisión de Permisos de Construcción	Gestión Territorial	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Cierre de permisos con Bitácoras cerradas	Gestión Financiera
					Revisión de Bitácoras						
					Inclusión de Permisos de Construcción						
Control Interno y SEVRI	Aplicación de las Normas de Control Interno y SEVRI en la Institución	Aplicación de SEVRI y Control Interno en IBI	8.2.i.j	Control Interno y SEVRI	Seguimientos al Control Interno y SEVRI del periodo 2021 y 2022	Bienes Inmuebles y Valoración	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Control Interno y SEVRI	Encargada de CI y SEVRI
					Valoración en el periodo 2023						
					Revisión de los planes del área de IBI y Valoración						

19 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
20 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
21 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-459-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, del MBA.
23 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
24 en atención al Informe AI-MP-02-2022 de la Auditoría Interna y al Acuerdo 1501-08-2022, a la
25 aplicación de las acciones autorizadas por medio de la Ley 9848 en la Municipalidad de Poás, se
26 *adjunta plan de acción para cumplir con lo solicitado.*” -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al igual que el anterior, dispensa del
28 trámite de comisión, aprobación del plan de acción establecido en el oficio MPO-ALM-459-2022, y la
29 firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1564-09-2022.** El
30 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-459-2022, del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el plan de acción referente
 2 a la Ley 9848, en la Municipalidad de Poás, basado en el Informe AI-MP-02-2022 de la Auditoría
 3 Interna Municipal y el Acuerdo No. 1501-08-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el plan de acción para
 4 la Ley 9848 en la Municipalidad de Poás, el cual se detalla: -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS												
PLAN ACCIÓN APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AUTORIZADAS POR LA LEY 9848:												
"LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"												
PERIODO 2022												
Áreas Estratégicas	Objetivos		Punto	Actividad	Acciones	Responsables	Plazo		RECURSOS	META	Seguimiento	
	General	Específico					Inicio	Final				
Gestión Financiera	Realizar el pago correspondiente al ONT y Registro Nacional	Determinar si a la hora de calcular el pago de recursos debemos incorporar los intereses	8.2.a	Pago ONT	Consultar CGR	Encargada Presupuesto	01/08/2022	31/12/2022	Humano	CANCELACION ONT	Gestion Tributaria	
		Registro de las transacciones y movimientos dentro del periodo correspondiente	8.2.a	Pago Registro Nacional	Consultar CGR	Encargada Presupuesto	01/08/2022	31/12/2022	Humano	CANCELACION Registro	Gestion Tributaria	
Gestión Financiera	Medir, controlar, analizar y valorar cada una de las áreas que componen la Institución a fin de obtener los mejores resultados optimizando los recursos	Registro correspondiente de Notas de Debito y Credito de los periodos 2020-2021	8.2.b	Notas Credito	Aplicación de NC de los periodos mencionados	Encargada Presupuesto	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Aplicación NC	Gestion Tributaria	
		Aplicación del Plan de Acción generado por la Gestión Financiera en coordinación con la Administración y las áreas que lo componen	8.2.b	Notas Debito	Aplicación de ND de los periodos mencionados	Encargada Presupuesto	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Aplicación ND	Gestion Tributaria	
Gestión Financiera	Obtener información oportuna para la toma de decisiones	Medir oportunamente el comportamiento del efectivo de forma mensual para su aplicación.	8.2.c	Estrategia Financiera	Analizar Plan de Acción	áreas municipales	01/08/2022	31/12/2022	Economicos y Humanos	Cumplimiento de las metas propuestas	Alcaldia	
					Dar a conocer cada uno de los puntos expuestos a las áreas	áreas municipales	01/08/2022	31/12/2022	Economicos y Humanos	Cumplimiento de las metas propuestas	Alcaldia	
Gestión Financiera	Medir oportunamente el comportamiento del efectivo de forma mensual para su aplicación.	Aplicación de SEVRI y Control Interno en el proceso de la Ley 9848	8.2.c	Flujo de Caja	Generar insumos y aplicación del Plan de Trabajo	áreas municipales	01/08/2022	31/12/2022	Economicos y Humanos	Cumplimiento de las metas propuestas	Alcaldia	
					Herramienta mensual	Gestion Financiera	mensual	mensual	Humano	Cumplimiento de indicadores	Alcaldia	
Control Interno y SEVRI	Aplicación de las Normas de Control Interno y SEVRI en la Institución.	Aplicación de SEVRI y Control Interno en el proceso de la Ley 9848	8.2.d.e	Control Interno y SEVRI	Seguimientos al Control Interno y SEVRI del periodo 2021 y 2022	Bienes Inmuebles y Valoración	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Control Interno y SEVRI	Encargada de CI y SEVRI	
Plan de Gestión Ambiental	Cumplir con las normas nacientes de vertidos	contar con reportes operacionales periódicos	8.2.f	Cobro Efectivo	Plantas Tratamiento	Actualizar el plan de operación y mantenimiento de la PTAR	gestión Ambiental	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Plan de operación	Alcaldia
					Establecimiento de tarifas	gestión Ambiental	01/08/2022	31/10/2022	Humano	Tarifa	Alcaldia	
					Crear modelo de facturación	Informatica y Dirección Gestión Financiera	01/08/2022	31/10/2022	Humano	Facturación	Alcaldia	
					Cortar servicio de PTAR por morosidad del servicio de Agua Potable	Acueducto	01/11/2022		Humano	control de cobros	Alcaldia	
Gestión Ambiental	Recuperar los costos por prestación del servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes para garantizar a los usuarios su calidad, oportunidad y continuidad.	Establecer la Tarifa de Parques y Zonas verdes en el cantón de Poás	8.2.g	Parques y Zonas Verdes	Congelar cobro de cuenats pendientes hasta fallo de Tribunal contencioso Administrativo	Alcaldia	01/11/2022		Humano	Legalidad	Alcaldia	
					Establecimiento de la tarifa	Concejo Municipal	Publicado 10 marzo 2022	N/A	Humano	Tarifa	Alcaldia	
					Presupuesto Extraordinario	Encargada Presupuesto	01/06/2022	31/07/2022	Humano	Presupuesto 2022	Gestion Financiera	
					SITRIMU	Tecnologías de Informacion	01/06/2022	31/08/2022	Humano	SITRIMU Cobro	Gestion Administrativa	
					Informacion	Administracion Municipal	01/06/2022	31/08/2022	Humano	Facebook	Gestion Administrativa	
Cobro efectivo Contribuyentes	Area de Cobros	01/07/2022	31/12/2022	Humano	Recaudacion	Gestion Tributaria						

19 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
 20 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 21 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **8)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-460-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, del MBA.
 23 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
 24 en atención al Informe AI-MP-04-2022 de la Auditoría Interna y al Acuerdo 1503-08-2022, referente
 25 al Cumplimiento de Buenas Prácticas de Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicación
 26 que garanticen el alineamiento estratégico de las Tecnologías de Información con los Objetivos de la
 27 Municipalidad de Poás, por lo anterior, *se adjunta plan de acción para cumplir con lo solicitado.*” ----
 28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,
 29 aprobación del plan de acción establecido en el oficio MPO-ALM-460-2022, y la firmeza del acuerdo,
 30 sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1565-09-2022.** El Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-460-2022, del MBA. Heibel Rodríguez
 2 Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el plan de acción referente al Cumplimiento de
 3 Buenas Prácticas de Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicación que garanticen el
 4 alineamiento estratégico de las Tecnologías de Información con los Objetivos de la Municipalidad de
 5 Poás, basado en el Informe AI-MP-04-2022 de la Auditoría Interna Municipal y el Acuerdo No. 1503-
 6 08-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el plan de acción referente al Cumplimiento de Buenas Prácticas
 7 de Gobierno de Tecnologías de la Información y Comunicación que garanticen el alineamiento
 8 estratégico de las Tecnologías de Información con los Objetivos de la Municipalidad de Poás, el cual se

MUNICIPALIDAD DE POÁS PLAN ACCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PERIODO 2022											
Áreas Estratégicas	Objetivos		Punto	Actividad	Acciones	Responsables	Plazo		RECURSOS	META	Seguimiento
	General	Específico					Inicio	Final			
Desarrollo Institucional	Visión óptima a futuro de los recursos tecnológicos de la Institución	Establecer una guía modelo para la actualización de los Sistemas	8.2.a	Elaboración de la guía de la estructura ideal	Diagnóstico de los Sistemas de Información	Comisión Tecnologías de Información	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Mejora en Sistemas	Comisión TI
					Destinar recursos económicos para mejoras	Alcaldía	01/08/2022	31/08/2022	Económico	Asignar Presupuesto	Comisión TI
					Gestiones para contratación de Recurso Humano en T.I.	Alcaldía	01/08/2022	31/08/2022	Económico	Contratación de Personal	Comisión TI
Desarrollo Institucional	Alcazar las mejores practicas en TI	Definir las herramientas administrativas necesarias para lograr un estado óptimo en cuanto a TI	8.2.b	Plantear el panorama ideal, recursos, presupuesto	Inversión en Tecnología y Equipo	Gestión Administrativa	01/01/2023	31/12/2024	Humano y Económico	Adquisición de Sistemas y equipo	Comisión TI
					Indagar en las mejores practicas de TI	Informatica	01/08/2022	30/06/2023	Humano y Económico	Contar con procedimientos de TI	Comisión TI
					Presupuestación de Recursos	Alcaldía	01/08/2022	31/08/2022	Humano y Económico	Contar con recursos necesarios	Comisión TI
					Contratación de Personal	Alcaldía	01/08/2022	31/08/2022	Humano y Económico	Contar con personal idóneo	Comisión TI
Desarrollo Institucional	Reconocimiento del área TI	Valorar, medir y analizar las Fortalezas, Oportunidades, debilidades y amenazas de TI en la Institución	8.2.c	Definir los Impactos e implicaciones de los cambios, FODA	Identificar y aprovechar las Fortalezas	Comisión TI	01/08/2022	31/12/2022	Humano	FODA	Alcaldía
					Identificar y aprovechar las Oportunidades	Comisión TI	01/08/2022	31/12/2022	Humano	FODA	Alcaldía
					Identificar y minimizar las Debilidades	Comisión TI	01/08/2022	31/12/2022	Humano	FODA	Alcaldía
					Identificar y establecer mecanismos contra posibles Amenazas	Comisión TI	01/08/2022	31/12/2022	Humano	FODA	Alcaldía
Desarrollo Institucional	Establecer pautas de TI en el Plan Estratégico Institucional	Valorar dentro del Plan Estratégico la aplicación de medidas de TI en fortalecimiento de los sistemas Informáticos	8.2.d	Iniciativas para el Plan estrategico de TI	Revisión del Plan Estratégico Institucional	Alcaldía	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Plan Estratégico mejorado	Comisión TI
					Incluir acciones dentro del Plan Estratégico en mejoras a TI	Alcaldía	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Plan Estratégico mejorado	Comisión TI
Desarrollo Institucional	Contar con un plan de Contingencia de TI	Valorar el Plan de acuerdo a las necesidades de la institución	8.2.e	Establecer estrategias de recuperación o contingencia	Realizar un plan de Contingencia en TI	Comisión TI	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Plan Contingencia	Comisión TI
					Contar con Procedimientos aprobados	Informática	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Procedimientos	Comisión TI
					Contar con lista de Proveedores	Informática	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Proveedores	Comisión TI
Desarrollo Institucional	Documentar todos los procesos de respaldo de información en la Municipalidad de Poás	Documentar todos los procesos relacionados con Tecnologías de Información (seguridad, respaldos, gestión de cambios, incidentes, soporte, acuerdo de niveles de servicios, gestión de accesos, entre otros) de acuerdo con las gestiones o actividades actuales del área.	8.2.f	Documentación Procesos de respaldo	Generar la documentación con todos los procesos, accesos y procedimientos para la tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la Municipalidad	Informatica	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Respaldos	Gestión Administrativa
					Seguridad	Informatica	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Respaldos, Seguridad y Soporte	Gestión Administrativa
					Soportes	Informatica	01/08/2022	30/06/2023	Humano	Respaldos, Seguridad y Soporte	Gestión Administrativa
Desarrollo Institucional	Comunicar y aprobar los diferentes procesos de formalización de documentación en la Institución	Comunicar al personal Municipal sobre los diferentes procesos de revisión y formalización de los documentos	8.2.g	Aprobación y comunicación documentos	Comunicar internamente las normas y su afectación en la Institución una vez aprobadas	Informatica	01/08/2022	31/12/2023	Humano	Comunicación Interna	Gestión Administrativa
Desarrollo Institucional	Revisión general de los perfiles de usuarios	Realizar un análisis de los privilegios de los diferentes funcionarios de la municipalidad a nivel de sistema, basados en la filosofía del menor privilegio y segregación de funciones y considerando las funciones del puesto que desempeñan los usuarios y tomar las medidas que corresponden para que se proceda a revocar los privilegios a los usuarios que así lo ameriten.	8.2.h.i	Análisis privilegios / Gestión de accesos/Vitácora Revisión periódica de perfiles	Revisión de perfiles	Informatica	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Sistema Depuración	Gestión Administrativa
					Ajuste y configuración						
					Conexiones pertinentes						
Desarrollo Institucional	Minimizar el riesgo en el área de Tecnologías de Información	Realizar las gestiones necesarias para reducir al mínimo la dependencia de una sola persona en las funciones críticas de TI, así como, garantizando que exista siempre un funcionario de respaldo en esta área y con el conocimiento de todos los procesos.	8.2.j	Asistencia de R.H. en TI	Incluir recursos a nivel ordinario 2023, el recurso humano necesario para cubrir TI para aumentar cobertura del área	Alcaldía	01/08/2022	31/12/2022	Económico	Plaza Nueva	Alcaldía
Desarrollo Institucional	Aplicación de las Normas de Control Interno y SEVRI en la Institución	Aplicación de SEVRI y Control Interno en TI	8.2.k.n	Plan de acción implementación SEVRI y Control y seguimiento autoevaluaciones Control Interno	Seguimientos al Control Interno y SEVRI del periodo 2022 y 2023	Informatica	01/08/2022	31/12/2023	Humano	Control Interno y SEVRI	Encargada de CI y SEVRI
					Valoración en el periodo 2023						
Desarrollo Institucional		Elaborar un análisis de costo-beneficio para determinar la estrategia o actividad óptima para mitigar los riesgos identificados	8.2.l	Análisis Costo Beneficio	Crear la herramienta de riesgos correspondiente	Informatica	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Herramienta	Gestión Administrativa
Desarrollo Institucional	Contar con procedimientos idóneos en TI	Realizar las acciones necesarias para que todas las áreas en conjunto identifiquen los procesos críticos de negocio basándose en el rendimiento, cumplimiento y los riesgos relacionados.	8.2.m	Identificar los procesos críticos del negocio en rendimiento, cumplimiento y riesgos asociados	Análisis de los procesos del área	Jefaturas	01/08/2022	31/12/2022	Humano	Resultados del análisis	Alcaldía

28 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
 29 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 30 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **9)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-461-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, del MBA.
2 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
3 para conocimiento del Concejo Municipal, se remite Plan de Contingencia de Atención de
4 Abastecimiento de Agua Potables del Acueducto Municipal de Poás ” -----

5 **10)**- Se da lectura a oficio No. MPO-ALM-462-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del MBA.
6 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
7 para conocimiento del Concejo Municipal y el correspondiente traslado a la Comisión de Hacienda y
8 Presupuesto, remito oficio DAH-UF-C-MU-298-2022 de parte del IFAM (Instituto de Fomento y
9 Asesoría Municipal), referente al Impuesto sobre Licores Nacionales, Impuesto sobre Licores
10 *Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2023.*” -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nosotros teníamos una certificación cuando
12 se confeccionó el presupuesto por 14 millones, casi 15, el día 31, un día después de que se presentó el
13 proyecto de presupuesto al Concejo Municipal, de acuerdo con lo que establece el Código Municipal,
14 recibimos esta nota del IFAM, de la cual también he enviado un oficio de protesta, porque me parece de
15 lo más incorrecto, si sabían que iba a pasar, debieron de haberlo enviado de previo a que los presupuesto
16 estén presentados, lo que el IFAM está alegando es que, de acuerdo con la regla fiscal, no pueden girar
17 el 100% de la transferencia, esto es un problema complicado en todo, yo hablé con don Jorge Ocampo
18 ayer, y me dice que no solo este año, sino que años anteriores tienen plata guardada de esos impuestos
19 que son propiedad de las Municipalidades y que no las han podido girar por aplicación de regla fiscal y
20 que van a tratar de resolverlo, también se lo pasé a los Diputados el día de hoy, porque me parece
21 contradictorio que se aprueben impuestos y que los fondos no se puedan usar ni por el IFAM, ni por el
22 Estado, ni por Municipalidades, pero en este caso en particular, en vista de que existe el oficio, es
23 pertinente que la comisión de Hacienda y Presupuesto se haga el ajuste par efectos que la Contraloría no
24 nos vaya aprobar el presupuesto por llevar una estimación de ingresos que no es, que cambió, pero en
25 vista que ya el proyecto del presupuesto está presentado, lo que corresponde es que en la comisión, el
26 ajuste se proceda hacer y ya veríamos si en el algún momento nos pueden girar esas platas y otras más
27 que aparentemente están ahí guardadas en una olla y que por regla fiscal no las pueden girar. -----

28 **11)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-466-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del MBA.
29 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Después de un cordial saludo,
30 en atención a su oficio DAH-UF-C-MU-298-2022, referente al Impuesto sobre Licores Nacionales,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Impuesto sobre Licores Extranjeros e Impuesto al Ruedo, para el año 2023; por este medio, manifiesto
2 la protesta de esta Alcaldía por el comunicado mediante el oficio antes mencionado, que además de
3 restar recursos al municipio, el mismo es comunicado un día después del plazo legal que tiene el Alcalde
4 para presentar el proyecto de presupuesto ante el Concejo Municipal.. ” -----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: esa sería la nota que hay que enviar a la Comisión de
6 Hacienda y Presupuesto, para a la hora de analizar el presupuesto se hagan los ajustes. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, trasladarla a la comisión para que
8 se analice con el presupuesto. -----

9 **12)-** Se da lectura al oficio No. MPO-VAL-043-2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, de Emily Eojas
10 Vega, Vicealcaldesa Municipal, el cual indica, en resumen: “**Asunto:** Entregas Bandera Azul. Reciban
11 un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en sus actividades, por este medio deseo extender la
12 invitación y hacer de su conocimiento que el próximo lunes 12 de septiembre del 2022, la Municipalidad
13 de Poás en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería realizará la entrega de Bandera Azul
14 2020-2021 a los productores agropecuarios del cantón. Esta actividad se realizará a las 10:00am en el
15 anfiteatro del Parque de San Pedro de Poás. Esperamos contar con su grata asistencia.” -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el anfiteatro, ¿cuál sería? El
17 techo del parque, ok, los que quieran asistir ese día a las 10 de la mañana, quedan cordialmente
18 invitados. -----

19 **13)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PRM-14-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, de la Licda. Ligia
20 Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso
21 saludo, en atención al ACUERDO NO. 1533-08-2022 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón,
22 en su Sesión Ordinaria No. 121-2022 celebrada el día 23 de agosto, del año en curso. Quiero aclarar
23 que el área de presupuesto Municipal no ha cometido ningún error como se dice en ACUERDO NO.
24 1533-08-2022, en el Presupuesto Ordinario 2022 se le asigno ¢4.000.000.00 a cultura y ¢ 2.000.000.a
25 la persona Joven en el programa Educativo cultural y deportivo, en la que la Contraloría general de la
26 Republica no les aprueba esos recursos. En una modificación se les recarga 5.200.000. El cual
27 ¢2000.000.00 son de la persona Joven en que ellos en un oficio MPO –CCPJ 005-2022 piden que en
28 una modificación N2 es trasladen los recursos a otras cuentas y en la modificación N4 se le incremento
29 de la comisión de cultura ¢2.000.000.00 sin tocarles ninguna cuenta solicitud por el oficio de cultura
30 del día 19/08/2022, porque yo llame a la presidenta de cultura se y le explique la situación.” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: de verdad yo quisiera
2 agradecerle a doña Ligia, la Contraloría no nos aprobó el presupuesto de la Comisión de Cultura y
3 pues ella es cierto que es su trabajo, pero ella hizo una modificación para no dejarnos sin
4 presupuesto durante este año, ahora volvió hacer otra modificación, hubo un mal entendido con lo
5 del presupuesto de la persona joven y con el presupuesto de la Comisión de Cultura, pero nada más
6 fue un mal entendido, entonces más bien quiero mencionar que le agradezco a ella que no nos haya
7 dejado sin presupuesto este año. -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que pasa es que, bueno les voy a explicar un
9 poquito, ese informe de comisión, se hizo basado en una información que ese mismo día de la
10 reunión de la Comisión de Cultura, se nos dijo por parte de dos funcionario de la Municipalidad,
11 con base en eso se hizo el informe y eso fue lo que se habló, lo que el informe dice fue lo que
12 realmente ocurrió, si eso era incorrecto, entonces nos llegó mal la información por parte de los
13 encargados, una disculpa a Ligia y yo creo que lo importante es aprender y saber que estamos
14 presupuestando mal la plata, no se puede presupuestar para protocolo, entonces en el nuevo
15 presupuesto, en esa subcuenta no vamos a poder dejar la plata porque nos lo van a improbar de
16 nuevo, tenemos que cambiar la metodología y hacerlo bien, le agradecemos a Ligia, nunca fue
17 nuestra intención por parte de la comisión que ella quedara mal, pero esa fue la información que
18 nos dijo uno de los Asesores de la comisión y parte del equipo de trabajo de la Municipalidad. ----

19 **14)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-074-2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, de la
20 Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica: “Solicitud de una Licencia
21 de Licores para la actividad de mini super. La solicitud está siendo presentada por CONSTANCIO
22 MANUEL BETANCOURT MEDINA, cédula número 11920362926, para un mini super que se
23 ubica en el distrito de Carrillos Bajo, 200 metros oeste del Colegio, en la finca número 374724-
24 000, denominado Minisúper El Cubano. De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de
25 licencia, Licencia Clase D1 “mini super” con un horario de las 8:00 horas hasta las 0 horas.” ---

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de
27 comisión, aprobación de licencia D1 a nombre de Constancio Manuel Betancourt Medina, cédula
28 11920362926, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO.**

29 **1566-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda.
30 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 oficio No. MPO-PAT-074-2022; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y
2 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización
3 y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido
4 con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D1 a nombre de **Constancio**
5 **Manuel Betancourt Medina, cédula de identidad 11920362926**, para desarrollar la actividad
6 **mini super con venta de licor**, en el **Mini Super** denominado **El Cubano**, ubicada en el distrito
7 de Carrillos Bajo, 200 metros oeste del Colegio, que se habilitará únicamente para la
8 comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y
9 sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas
10 con contenido alcohólico, será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a
11 favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
12 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE**
13 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
14 **15)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-355-2022, de fecha 30 de agosto de 2022, del Ing. José
15 Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la señora Francini
16 Molina, Representante Vecinos del distrito de Carrillos de Poás, el cual indica, en resumen:
17 “Después de un cordial saludo, respuesta a nota de fecha 26 de julio 2022, trasladada por el
18 Concejo Municipal mediante el acuerdo N° 1489-08-2022 tomado en la Sesión Ordinaria N° 118-
19 2022 del 01 de agosto 2022, donde los vecinos de Carrillos de Poás solicitan una ampliación de
20 criterio e información del Oficio MPOGVM-331-2022 *de la Unidad Técnica Vial.*”-----
21 **16)-** Se da lectura al oficio No. MPO-OD/CCDR-004-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del Lic.
22 Victor Ramírez Chaves, Asesor a.i. Damaris Artavia Soto, Encargada Archivo Central y Licda. Carmen
23 Víquez Alfaro, Gestora Recursos Humanos, el cual indica: “Después de un respetuoso saludo, nos
24 permitimos informarles que este Órgano Director Nombrado por el Concejo Municipal según Acuerdo
25 No. 1423-07-2022, en el Acuerdo No. 1448-07-2022 el Concejo Municipal les solicitó una Recaudación
26 de hechos y un informe para que el Órgano continúe con el proceso, tras lo cual, Recibe Oficio MPO-
27 CCDR-131-2022, Acuerdo No.015-069-2022 Dictado en sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto
28 2022. Por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. **Primero:** Les solicitamos nuevamente
29 las peticiones mediante el oficio MPO-OD/CCDR-03-2022 enviado por este Órgano director con fecha
30 29-08-2022, con fin de dar el debido proceso a las Partes involucradas. **Segundo:** Este Órgano advierte



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 que debido a las Competencias el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás no puede aducir
2 que carece de competencias profesionales debido a que este Órgano requiere la Respuesta de una
3 manera detallada y sencilla sobre los hechos. **Tercero:** Reglamento Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de Poás, se mencionan artículo 7 y 22, y del Reglamento a la Ley contra la corrupción los
5 artículos 15, 16 y 22. Por lo anterior quedamos a la espera de lo solicitado para continuar con el debido
6 proceso” -----

7 **17)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-057-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, del Lic. Ronald
8 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: “**Asunto:** Remisión del Informe
9 Definitivo No. AI-MP-08/2022 sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría
10 Interna.” -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Procedería
12 entonces con la aprobación del Informe final, se votaría la dispensa del trámite de comisión, sírvanse
13 levantar la mano...-----

14 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: ¿ese documento llegó hoy? -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, contesta: sí señor, como a las 12. -----

16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo no lo vi. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,
18 aprobación del informe definitivo No. AI-MP-08/2022, sobre la autoevaluación de calidad de la
19 actividad de Auditoría Interna, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 1567-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-AIM-
21 057-2022; del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, mediante el cual remite el Informe
22 Definitivo No. AI-MP-08/2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el Informe Definitivo No. AI-MP-08/2022,
23 sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna. Votan a favor los regidores
24 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
25 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
26 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **18)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de setiembre de 2022, de Jean Paul Espinoza Arceyut,
28 el cual indica, en resumen: “Documentos de respaldo relacionados a la transferencia del presupuesto
29 ordinario 2022 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, por un monto de ₡3,483,103.00.” --

30 **19)-** Se da lectura al oficio No. DM-2022-4161, de fecha 02 de setiembre de 2022, de Pablo Zeledón



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Quesada, Director Despacho del Ministro, MOPT, el cual indica, en resumen: “Antecede un cordial
2 saludo. De conformidad con el número de oficio MPO-SCM-321-2022 de fecha 19 de agosto del 2022,
3 mediante el cual remite el Acuerdo N^o 1513-08-2022 de la sesión ordinaria N^o 120-2022; es menester
4 informarle, que este Despacho Ministerial ha remitido su petición al señor Mauricio Batalla Otárola,
5 en su condición de Director de Consejo Nacional de Vialidad, mediante el Oficio N^o DM-TC-2022-
6 1647 de fecha 02 de setiembre del 2022, para que éste -en razón de su competencia- atienda de forma
7 *debida la solicitud de información que requiere.*” -----

8 **20)**-Se da lectura al oficio No. DM-TC-2022-1647, de fecha 02 de setiembre de 2022, de Pablo Zeledón
9 Quesada, Director Despacho del Ministro, MOPT, el cual indica, en resumen: “ASUNTO De
10 conformidad con el Oficio N^o MPO-SCM-321-2022 de fecha 19 de agosto del 2022, consignado por la
11 señora Edith Campos Víquez, en su condición de Secretaria Interina del Concejo Municipal de Poás,
12 mediante el cual remite el Acuerdo N^o 1513-08-2022 de la sesión ordinaria N^o 120-2022; siendo que es
13 materia de su competencia, se procede con el traslado del oficio de cita, para que, en el plazo de diez
14 días hábiles, *brinde la respuesta debida al asunto petitionado.*” -----

15 **21)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 2 de setiembre de 2022, de la Unidad de Capacitación
16 y Formación IFAM, el cual indica, en resumen: “Por este medio se les recuerda el periodo de
17 inscripción para la capacitación sobre el **“Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la**
18 **Persona Joven (CCPJ) para el periodo 2023-2024”**. Por tanto, se les motiva a personas miembro del
19 Concejo Municipal y enlaces municipales de los CCPJ participar de este espacio de capacitación que
20 *se ejecutará el sábado 17 de setiembre de 10:00 am a 12:00 pm.*” -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese sentido, hay una moción. ----

22 **22)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 31 de agosto de 2022, de la Unidad de Capacitación y
23 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: “El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y
24 la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, les recuerda la
25 invitación al Seminario: **Gestión de Riesgo de Desastres para Gobiernos locales**, el cual procura
26 desarrollar los conocimientos generales para la gestión del riesgo de desastres desde los gobiernos
27 locales, reconociendo el marco legal, los alcances, competencias y las responsabilidades que
28 corresponden al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática. El curso
29 está dirigido a autoridades municipales: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias,
30 regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, así como al personal administrativo y técnico



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 municipal relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre. Esta actividad tiene una
2 duración de 12 horas y se celebrará de manera sincrónica por medio de la Plataforma Teams, los días
3 **07, 14, 21 y 28 de septiembre de 2022, en horario de 09:00 a. m. a 12:00 m. d.** -----
4 **23)**-Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-2020-2024-O-0625-2022, de fecha 01 de setiembre de 2022,
5 de la Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO 11, SE ACUERDA:**
6 **Dar un voto de apoyo a la iniciativa la gestión que mediante oficio DREA-SEC05-LRT-085-2022 de**
7 **fecha 16 de agosto de 2022, realiza la DIRECTORA - LICEO RURAL DE TÁRCOLES - Msc. MILEY**
8 **SALAZAR MUÑOZ— "para que el Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a**
9 **fin de cancelar la fiducia en virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN).”**
10 **24)**-Se da lectura al oficio No. DSA-ACD-452-09-2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, de la
11 Municipalidad de Tibás, el cual indica, en resumen: **“Se conoce y se acuerda brindar voto de apoyo,**
12 **para que el Ministerio de Educación Pública gestione los fondos necesarios, a fin de cancelar la fiducia**
13 **en virtud de lo pactado entre el Fideicomitente (MEP) y el Fiduciario (BN).”** -----
14 **25)**-Se da lectura al oficio No. MG-SM-ACUERD-173-2022, ACUERDO 790 DA, de fecha 31 de
15 agosto de 2022, de la Municipalidad El Guarco, el cual indica, en resumen: **“Asunto: VOTO DE**
16 **APOYO AL TEXTO EXPEDIENTE N°22610. Reciban un cordial saludo. Me permito comunicarle**
17 **que el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°179-2022, celebrada el 29 de**
18 **Agosto de 2022 aprobó mediante acuerdo N°790 definitivamente aprobado el voto de apoyo a**
19 **LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES REALIZAR SESIONES**
20 **VIRTUALES EN SUS COMISIONES, Expediente N.º 22.610.”** -----
21 **26)**-Se da lectura al oficio No. MB-SM-OFI-504-2022, de fecha 1 de setiembre de 2022, de la
22 Municipalidad de Bagaces, el cual indica, en resumen: **“El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar**
23 **un voto de apoyo a la municipalidad de cañas y a la federación de municipalidades y el seguimiento**
24 **que sea necesario respecto a las peticiones consignadas en las notas: Oficio OFC-SCM-101-08-2022,**
25 **Municipalidad de Cañas, (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2360), en donde**
26 **transcribe acuerdos tomado por el Concejo Municipal del cantón de Cañas Guanacaste y según consta**
27 **en el Acta de la Sesión Ordinaria N°116-2022 celebrada el día lunes 8 de agosto del 2022, en el capítulo**
28 **II. Audiencias, en relación a: El Concejo Municipal de Cañas ACUERDA solicitar a los Diputados de**
29 **la Asamblea Legislativa: 1. Apoyo al Proyecto de Ley N° 22.998 (Modelo sostenibilidad arrocero) No**
30 **a la eliminación del arancel. No a la desregulación, en protección al consumidor. Apoyo a crédito, y**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

- 1 seguros. Apoyo para reactivar la agricultura, por la seguridad alimentaria. 2. Enviar este acuerdo con
2 copia FEMUGUA, y todas las municipalidades de la provincia de Guanacaste solicitando
3 pronunciamiento al respecto.” Oficio FMG.207-2022 de la Federación de Municipalidades
4 (FEMUGUA) en donde transcribe y notifica para lo que corresponda, el ACUERDO 9-ord.04-2022,
5 del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. (Registrado bajo
6 consecutivo interno SEC-CON-2022#2372).” -----
- 7 **27)**-Se da lectura al oficio SCM-316-2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, de la Municipalidad de
8 San Rafael de Heredia, el cual indica, en resumen: “Dar un voto de apoyo al proyecto de ley, Expediente
9 N.º 22.610 “*LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES*
10 *VIRTUALES EN SUS COMISIONES*” -----
- 11 **28)**-Se da lectura al oficio No. SEC-4114-2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, de la Municipalidad
12 de Grecia, el cual indica, en resumen: “SOLICITAR A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL
13 PAÍS, BRINDAR EL VOTO DE APOYO A ESTE EXPEDIENTE 20.873, TOMANDO EN CUENTA EL
14 CONVENIO 190 DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EL CUAL ES EL
15 CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN LA VIOLENCIA Y EL ACOSO DENTRO DEL MUNDO DEL
16 TRABAJO. **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.**”
- 17 **29)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGRO-0029-2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, de
18 Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
19 *Expediente N.º22.789. Ley Reguladora de los Organismos Genéticamente Modificados de Polinización*
20 *Abierta.*” -----
- 21 **30)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0110-2022, de fecha 01 de setiembre de 2022, de Cinthya
22 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
23 *Expediente N.º22.791. Adición de un nuevo artículo 18 Bis a la Ley Orgánica del ambiente, No. 7554*
24 *del 04 de octubre de 1995 y sus reformas, Ley para incluir la coordinación Interinstitucional en*
25 *concesiones sobre Recurso Hídrico*” -----
- 26 **31)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0171-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, de Daniela
27 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp. 23.113. Ley*
28 *Marco de Acceso a la Información Pública.*” -----
- 29 **ARTÍCULO NO. IV** -----
- 30 **Proposición de Síndicos/Síndicas.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **1-** La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: -----

2 **a-** Muy buenas noches para todas y todos, lo mío iría dirigido al señor Alcalde, mediante el acuerdo
3 MPO-CDCJ-008-2020, tomado el 11 de noviembre del 2020, se le solicitó a la Administración la
4 colaboración para lo que sería la demarcación de la parada de San Juan, a un costado del EBAIS, creo
5 que ya vamos para dos años y la demarcación no se ha realizado, no sé qué gestión hizo la
6 Administración en CTP, creo que ya pasó la pandemia, creo que ya es hora de habilitar esa parada, las
7 personas del lugar la están necesitando y me gustaría alguna respuesta por parte de la Administración
8 para el Concejo de Distrito. -----

9 **b-** Por otro lado, tengo el acuerdo MPO-CDSJ-019-2021, tomado el 15 de junio del 2021, con base a
10 este proyecto presentado por el departamento de Gestión Vial, boleta TM-2247, construcción de 75 ml
11 de cuneta en concreto hidráulico en calle Tablones, este proyecto no se ha realizado, también tengo la
12 boleta TM-2248, tramo No. 3 construcción de cruce de alcantarillas de 25 ml, desde el Super a la entrada
13 del kínder, en San Juan Norte, esto fue un acuerdo con fecha del 15 de junio de 2021 que, no se ha
14 realizado, no tengo respuesta por parte de la Administración ni por Gestión Vial, me gustaría que se
15 genere una respuesta a este Concejo de Distrito. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso Isabel, se le agradece si
17 pudiera enviar el documento, para que quede estipulado sus dudas, y se le brinden las respuestas
18 correspondientes. -----

19 **2-** La Síndica, Flora Solís Valverde, comenta: -----

20 **a-** Buenas noches compañeros, hace como un mes que le dije a don Heibel que había mucho monte en
21 el Cerro, y lo hicieron perfectamente, pero ¿cuál es el problema? Que con tanta lluvia pasan la moto
22 guadaña y la raíz queda ahí, la raíz está sobre pavimento, ahora que venía para arriba estaba viendo y no
23 soy trabajadora de limpiar calles, pero pienso que si eso lo limpiaran y quitaran el cospe que queda sobre
24 el pavimento, se ampliaría más la calle y se eliminaría el problema de estar cada mes limpiando ahí. ---

25 **b-** Sobre esa misma calle, abajo en la última vuelta, habían hecho un desfogue seguido de la carretera,
26 eso está muy profundo, y tomando en cuenta que esa es la carretera que está ahora más transitada porque
27 la otra carretera está muy mala, pienso que sería bueno hacer algo en esa vuelta, porque está muy muy
28 peligroso, sí uno se toma con otro carro en esa vuelta, no se puede orillar, porque se va dentro del Zanja,
29 ahí se lo dejo pendiente don Heibel. -----

30 **3-** El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **a-**Muy buenas noches, para el señor Alcalde, los vecinos de Barrio Santa Cecilia, me dijeron que le
2 trajera la inquietud de unos trabajos que habían hecho en la carretera, de la Iglesia bajando, hacía la
3 Escuela, la calle está muy mala, hay como 4 o 5 huecos, inclusive en la segunda entrada, ellos le pusieron
4 un poco de asfalto, porque era un hueco demasiado grande y los carros se golpeaban mucho, ellos me
5 dicen que hace mucho habían realizado esos trabajos, quieren saber más o menos para cuando se pueden
6 arreglar esos huecos, no sé si hay plata para hacerlos. -----

7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, hoy se aprobó el cartel para sacar la
8 licitación de bacheo, vamos a ver cuantas toneladas nos da, pero es para todos los distritos, entraríamos
9 de nuevo a arreglar los huecos en todos los Distritos, incluido lo que esté en San Pedro, más o menos el
10 trámite de licitación tardará dos meses, así que, el nuevo programa de bacheo arrancará en noviembre-
11 diciembre, si todo sale según lo previsto. -----

12 **4-** La Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales, comenta: -----

13 **a-**Buenas noches compañeras y compañeros, la inquietud mías es sobre un hueco de alcantarilla que hay
14 en la pura esquina de Marila, está peligrosísimo que alguien se vaya al hueco y se quiebre, a parte que
15 la acera está espedazada por los buses y carros que dan vuelta, eso ya lo han manifestado muchas veces,
16 y sigue, pero ayer Marila, me dijo que si ella se quiebra en esa acera o le pasa algo, pone una demanda,
17 porque eso no puede estar así, porque por ahí transitan muchos niños y señores mayores, y de verdad
18 eso es un peligro latente en el puro centro, los que van al seguro vayan vean como está esa alcantarilla,
19 de hecho que, una señora ayer saliendo de una reunión conmigo, casi se va, por eso se los traigo acá. –

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: Margarita ¿falta una parrilla o se hizo
21 un hueco? -----

22 La Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales, contesta: está la parrilla movida y a la par está el hueco,
23 y para peores está super obscuro ahí. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: listo, para que don Heibel lo anote,
25 igual reforzando el comentario, para el señor Alcalde para ver si puede retomar el tema de colocación
26 de parrillas en todo el Cantón de Poás, también hay muchos huecos como ese que son peligrosos en
27 todos los distritos, por favor tomar en cuenta en la brevedad posible. ¿algún otro que solicite la palabra?

28 **ARTÍCULO NO. V** -----

29 **Asuntos varios.** -----

30 **1-** El Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **a-** Tengo varios puntos, uno es que discutimos los compañeros Regidores de la Sesión Extraordinaria,
2 para ver el Presupuesto 2023 y llegamos a un consenso que se va hacer el 16 de setiembre a las 5:30 pm.
3 no sé si tomamos el acuerdo. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del Trámite de Comisión,
5 aprobación de la Extraordinaria para el viernes 16 a las 5:30 de la tarde, único tema Presupuesto
6 Ordinario, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1568-**
7 **09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por la Vicepresidente
8 Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el viernes 16
9 de setiembre a las 5:30 p.m. en la Sala de Sesiones, punto único, aprobación del Proyecto del Plan Anual
10 Operativo y Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023. Votan a favor los
11 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
12 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
14 **b-**Otro tema es que bueno don Marco y yo hemos estado asistiendo a las reuniones de Presidentes y
15 Vicepresidentes con el Presidente Ejecutivo de FEDOMA, hay muchos proyectos y temas muy
16 importantes que hemos comentado y es valga la redundancia importante que él se presente a una Sesión
17 Extraordinaria para que todos el Concejo Municipal en pleno conozcamos de estos proyectos, porque
18 en realidad a veces es muy poca la información que nosotros podemos traer, pero creo que don Luis
19 Barrantes que es el Presidente, puede venir, quería solicitarle a los compañeros una Sesión
20 Extraordinaria para el 29 de setiembre a las 5:30 de la tarde. -----
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta, ok, tendríamos para el 29, exposición
22 de Luis Barrantes de FEDOMA, referente a varios temas de interés de la zona, entonces Sesión
23 Extraordinaria para el jueves 29 de setiembre a las 5:30 p.m., dispensa del trámite de comisión,
24 aprobación de la Sesión Extraordinaria en sí y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se
25 acuerda: **ACUERDO NO. 1569-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud
26 expuesta por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión
27 Extraordinaria el jueves 29 de setiembre a las 5:30 p.m. en la Sala de Sesiones, punto único, atención al
28 Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo, FEDOMA. Votan a favor los regidores Marco
29 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez
30 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 c-Una consulta para don Heibel, hemos venido hablando lo del sonido y audio del Concejo Municipal,
3 a veces la Secretaria nos dice que el sonido es un poco complicado para hacer un acta, no sé si don
4 Heibel, bueno yo no he visto todavía el Presupuesto completo, no sé si se estará tomando en cuenta el
5 sonido, porque creo que es muy importante, las actas y los temas que aquí se ven, me parece que debería
6 de ser un sonido más nítido y no con tantos problemas, vemos que a veces hasta los micrófonos para
7 que los compañeros puedan hablar tienen problemas. -----

8 d-Por último, también don Heibel, tal vez no aquí en Sesión, pero si en algún momento habíamos hablado
9 de la posibilidad de poner un guarda en la puerta, por lo menos en el horario de trabajo que la
10 Municipalidad está abierta, el miércoles creo que fue primero, yo vine a pagar el agua y me preocupó
11 mucho, sí había mucha gente, uno de los cajeros andaba almorzando y se había hablado que lo iba a
12 sustituir don Oscar Esquivel, llegó un muchacho como que aparentemente acostumbra hacer muchos
13 trámites en esta Municipalidad, primero en lo que yo entré, me dijo un poco de cosas, yo le dije haga
14 una nota a la Administración y si quiere con copia al Concejo, y ahí veremos, pero después como Oscar
15 estaba ayudando a cobrar recibos de servicios públicos, el muchacho se alteró mucho, la verdad es que
16 yo digo que si aquí hubiera un guarda en la puerta, pienso que esas cosas no pasarían, o por lo menos,
17 ellos tendrían a quien acudir, es una persona que él me dijo yo vengo aquí hacer 26 cosas por semana,
18 yo pienso don Heibel que sí sería muy importante para protección de los mismos empleados, este
19 muchacho con toda la falta de respeto, hizo a Oscar pararlo y le dijo usted tiene que ir a tal oficina y
20 averiguarme, y Oscar le dijo no, usted tiene que ir a la oficina, fue tanta la insolencia que Oscar tuvo que
21 hacerlo, pienso que eso del guarda sería muy importante valorarlo y ojalá que sea a corto plazo. -----

22 **2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

23 a-En la Sesión Ordinaria No. 108, del 24 de mayo del 2022, nosotros habíamos tomado un acuerdo
24 unánime con respecto a trasladar al Comité Cantonal de Deportes, un análisis, el cual voy a leer textual:
25 “Trasladar al CCDR de Poás el presente acuerdo para que analicen y valoren las motivaciones que lo
26 sustentan en el sentido de que, brinden información con respaldo documental del procedimiento al que
27 refiere la Sra. Sugey Arias y se tomen las decisiones correspondientes considerando las eventuales
28 implicaciones legales que pudieran acarrear el desconocer acuerdos previos sin un adecuado sustento.
29 Así mismo informe al Concejo Municipal sobre los pormenores de la participación cantonal en Juegos
30 Nacionales para este y el estado de las inscripciones y equipamientos de todas las disciplinas.” Hay un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 segundo acuerdo, sobre *“Solicitar a la Alcaldía Municipal como jerarca de la administración activa*
2 *haga valer en tiempo y oportunidad el Convenio de Cooperación de Personal que este Concejo*
3 *Municipal le autorizó para que el CCDR cuente con sustento técnico para la toma de decisiones.”* Y
4 *tercero “Trasladar el tema a la Auditoría Interna para que se realice un estudio del proceso de*
5 *contratación con que opera regularmente el CCDR de Poás en general con el objetivo de conocer si en*
6 *materia de contratación administrativa se rigen conforme la normativa aplicable, así mismo realice una*
7 *revisión del proceso de apertura de piscina semi olímpica para conocer”* bueno yo creo que este tema
8 ya está, pero si me parece importante que el Comité nos responda, porque por eso es que yo siempre
9 pido que le pongamos plazo a las cosas, esto fue en mayo, “junio, julio y agosto” tres meses y siete días
10 y no nos han respondido, porque tengo entendido que a la señorita Suguey Arias, quien representa a
11 ASOPRODEPO, es parte de esta Asociación Deportiva, no le han firmado el contrato, el cual salió a
12 licitación, se hizo el cartel, ella lo ganó y no lo han firmado, ella ha estado trabajando de forma personal
13 incurriendo en todos los gastos de contratación de árbitros, pagar el lugar donde entrena, de transporte y
14 un montón de cosas más de su propio peculio y no se le ha firmado el contrato, entonces creo que es
15 importante que el Comité nos responda, no lo ganó Suguey, en realidad lo ganó ASOPRODEPO, que es
16 la Asociación, pero si me parece que nos respondan lo que dice este acuerdo a ver que es lo que está
17 pasando, porque si hay implicaciones legales, también hay implicaciones para nosotros y quiero también
18 que el Comité sepa que tiene un jerarca y nos debe de responder en tiempo y forma, sobre todo con una
19 aspecto tan delicado como Contratación Administrativa, a ver que fue lo que sucedió, para ver si
20 tomamos el acuerdo de solicitarles que para la otra semana nos manden respuesta a este acuerdo que
21 habíamos tomado el 4 de mayo. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Tatiana usted sería tan amable de
23 enviarle los datos del acuerdo a Edith, para que lo corrobore, don Heibel usted se iba referir al tema. ---

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: más bien, esperaba que tomaran el acuerdo,
25 porque me parece que es lo correcto, sí puedo informar de cosas que han sucedido en relación con ese
26 convenio que, digamos lo tenemos aquí, y que estamos por resolverlo desde el punto de vista legal, pero
27 si me parece que el Concejo como jerarca del Comité, tiene toda la potestad de solicitarle que conteste
28 las cosas que se le preguntan. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces dispensa del
30 trámite de comisión... -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: yo quiero hacer una observación, bueno Tatiana dice
2 que quien ganó esa licitación fue una empres y no la muchacha Sugey, no estoy seguro, me parece que
3 esa muchacha es sobrina de doña Gloria, ¿es correcto? En ese caso creo que ahí entra en juego un aspecto
4 legal para determinar las implicaciones que podrían darse si efectivamente, pero bueno lejos de eso, yo
5 lo que quería era talvez hacer la observación a doña Gloria con todo respeto si ella desea abstenerse a
6 votar por la relación que tiene solamente, pero solicitar la información si me parece conveniente. -----
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno en este caso quiero aclarar que
8 quien ganó el concurso o licitación es una empresa, no la muchacha, la empresa está contratando a la
9 muchacha, ASOPRODEPO, entonces creo que no hay ningún problema, porque fue la Asociación, no
10 fue la persona que indica Tatiana, si ASOPRODEPO decide contratar a quien quiere ahí sería otra cosa
11 completamente diferente, pero en este caso es que nos respondan porque no se ha contestado sobre firmar
12 el contrato con ASOPRODEPO, en ese caso no veo porque doña Gloria no podría votar, entonces,
13 dispensa del trámite de comisión, la solicitud de que se conteste el acuerdo enviado hace tiempo, Tatiana
14 enviaría el dato, máximo en la próxima Sesión, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se
15 acuerda: **ACUERDO NO. 1570-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás basado en la solicitud de la
16 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al **ACUERDO NO. 1339-05-2022** dictado por el Concejo
17 Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No.108-2022 celebrada el día 24 de mayo del año en
18 curso. **SE ACUERDA:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, brindar la
19 respuesta solicitada en el **ACUERDO NO. 1339-05-2022**, notificado mediante el oficio MPO-SCM-
20 185-2022, el 30 de mayo de 2022. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
21 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
22 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: para efectos de la Administración, solo
25 quisiera decir, en relación con el Comité de Deportes, por primera vez tienen un presupuesto hecho en
26 casa, incluso por primera vez van a cumplir el 10% de gasto administrativo, eso ya lo resolvimos, los
27 últimos carteles que han sacado, por ejemplo para contratar a la gente de Actívate, los revisamos y dimos
28 la asesoría por parte de Proveeduría, la contabilidad, ya nosotros tomamos control y la estamos haciendo
29 y lo mismo con el control presupuestario, de tal manera que todos esos temas que tenían que ver con el
30 convenio, en este momento están totalmente en funcionamiento, incluido el tema legal en relación con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 este contrato el Comité de Deportes generó la consulta la semana pasada no por el tema de la
2 contratación, porque incluso me mandaron todo el expediente, yo lo vi me parece que hay un acto en
3 firme de la Junta Directiva, hay un análisis de todas las ofertas que tuvieron y hubo una empresa que
4 ganó, me parece que esa parte no tiene discusión, más bien ahora el tema de la consulta es que en vista
5 que APRODEPO, ha venido trabajando se le debe de reconocer en forma retroactiva el pago, eso ya está
6 en conocimiento del Abogado, posiblemente entre mañana o pasado se lo contestemos, no sé, me parece
7 que un contrato tiene vigencia a partir del momento en que se firma, pero eso es materia legal, pero creo
8 que en un par de días lo contestamos, me parece que lo otro podría ser un reclamo administrativo, pero
9 eso es otra cosa, para efectos de resolver alguna diferencia que haya, pero creo que a partir de que la
10 Junta del Comité de Deportes, se reintegró me parece que hemos ido avanzando, y esos son de los temas
11 que están pendientes, hoy por hoy lo tiene en estudio el Abogado de la Municipalidad para contestar. --
12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solamente quería felicitar a Edith y agradecerle por la
13 decoración Patria que hizo en la Sala de Sesiones, está muy linda, gracias. -----
14 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez una consulta para don Heibel, con respecto al tema
15 del Comité Cantonal de Deportes, ¿debe ajustarse también a los procedimientos de SICOP, para
16 contrataciones Administrativas? -----
17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en teoría con la nueva Ley de
18 Contratación Administrativa que arranca en diciembre sí, ese es un tema que todavía está medio
19 nebuloso, o sea la Ley dice que toda contratación que esté fuera del SICOP con la nueva Ley es nula, el
20 tema es ¿cómo hace el Comité de Deportes para pagar SICOP? Me parece que esa otra Ley si nos permite
21 a nosotros como Municipalidad, Órgano integrador poder hacerlo a través del sistema nuestro, que sería
22 como resolverlo, porque el Comité de Deportes tiene que pagar SICOP, y SICOP le cuesta 20 millones
23 de colones al año, imposible, ese es el tema en este momento, no es, porque al final serán 2,3 o 4
24 licitaciones, y si las hacen por demanda realmente no es gran cosa, pero el tema ese el costo de SICOP,
25 para una entidad que su presupuesto para este año van hacer 81 millones, el próximo presupuesto, pero
26 hay que buscarle una solución, hoy en día no están obligados todavía, pero con la nueva Ley sí, y no sé
27 cómo van hacer porque si les toca a ellos no creo que tengan la capacidad financiera para poderlo pagar.
28 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel, pero podría la Administración tener un
29 acercamiento con SICOP, y buscar un convenio para que a través de la misma plataforma que utiliza la
30 Administración pudiera incorporarse al Comité Cantonal de Deportes. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya lo estamos haciendo en forma conjunta
2 con FEDOMA, porque ese no es un problema que es del Comité de Deportes de Poás, es de todos los
3 Comités, entonces esa gestión y convenio con RACSA, lo hemos estado trabajando a nivel regional para
4 ver como lo resolvemos. -----

5 **3-** El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----

6 **a-**Una consulta para el señor Alcalde de la Comisión de Emergencias, en Carrillos hoy sucedió un
7 accidente en la casa de Gerardo Arrieta, en calle San Gerardo, donde cayó un árbol sobre la casa, el árbol
8 está en la propiedad del vecino y cayó en la casa de don Gerardo Arrieta, en ese caso ¿cuál sería el
9 proceder para que se le puede colaborar con una ayuda, si es viable? -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí vi el incidente, el cual entró correctamente
11 a través del 911, se desplazaron los equipos de primera respuesta y se le dio atención, el tema es lo
12 primero ver si la familia puede quedarse la noche ahí, si no es así entonces en la comisión de
13 emergencias, a habilitarle y si además tienen un familiar donde irse, pero en el caso que no sea posible,
14 nosotros habilitamos un albergue temporal, en caso que requiera un alquiler, la misma comisión hace la
15 integración con el IMAS para que ellos hagan la visita, valoren si hay que darles un alquiler por unos
16 meses, mientras se resuelve el tema, pero lo que si puedo decir es que el incidente se recibió
17 correctamente como corresponde a través del 911 y se le dio toda la atención que corresponde, ya el
18 tema de las ayudas y demás, es parte del proceso de la comisión, cuando es básicamente eso, cuando son
19 ayudas de alquiler a través del IMAS, un diario a través de la comisión, colchón o casas de ese tipo, ya
20 en el tema de la casa, son cosas que definitivamente no están dentro del ámbito de acción ni de la
21 comisión ni de la Municipalidad, pero el incidente si se le dio atención. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto muchas gracias por su
23 respuesta. ¿algún otro vario? Yo le estaba consultando a Edith, porque tenía la duda, no sé si fue que lo
24 vimos la semana pasada, pero lo leí algo del Comité de Deportes para la contratación de personal para
25 algo de Actívate, ¿eso fue la semana pasada que lo vimos? -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: talvez sí, el Auditor compartió la publicación
27 de la Gaceta de la Licitación para contratar ese personal, ese precisamente es uno de los carteles que
28 previamente fueron analizados por el Departamento de Proveeduría para hacerle las observaciones, eso
29 es parte de un convenio, incluso aquí me autorizaron firmar la adenda hace muy poco, por 10 millones
30 de colones de fondos del ICODER, que ya fueron depositados para el Comité de Deportes para ese



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 programa.-----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, perfecto, igual por el monto no es
3 necesario que pase al Concejo, va directo. -----

4 **ARTÍCULO NO. VI**-----

5 **Mociones y Acuerdos** -----

6 **I-** Moción presentada por el Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, acogida por los Regidores
7 Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde y Gloria E. Madrigal Castro, de fecha 05 de
8 setiembre de 2022, la cual indica: “**ANTECEDENTES.** La Municipalidad deberá realizar el proceso
9 de selección de las personas jóvenes que conformarán el Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás
10 (CCPJ), el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre 2024.

11 **Considerando:** I. Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales
12 y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establecen la Ley N° 8261 y que
13 contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente. II. Para el detalle de
14 la conformación, nos permitimos transcribir lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 8261 y el
15 *Artículo 49 del Código Municipal Ley N° 7794: i. “Artículo 24.- Creación, funcionamiento,*
16 *conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven. En cada municipalidad se*
17 *conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años;*
18 *sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:*

19 a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal. b) Dos personas
20 representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno
21 estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité
22 cantonal de la persona joven. c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles
23 cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este
24 sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar
25 el comité cantonal de la persona joven. d) Una persona representante de las organizaciones deportivas
26 cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes. e) Una persona representante de las
27 organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una
28 asamblea de este sector. III. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una
29 candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. IV. Cada municipalidad conformará el
30 comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar. V. El comité cantonal de la persona
2 joven definirá, de su seno, una presidencia y una secretaría, mediante una votación que se decidirá por
3 mayoría simple en su primera sesión ordinaria. Los postulantes a la presidencia y secretaría del comité
4 cantonal de la persona joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los
5 miembros electos del comité y en la dirección de promoción social de la municipalidad en la cual se
6 está circunscrito, una semana antes de la primera sesión del comité. VI. Sobre el artículo 49 del Código
7 Municipal Ley N 7794: i. Artículo 49. - En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de
8 sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya
9 conformación podrá variarse anualmente. ii. En cada municipalidad se conformará un comité cantonal
10 de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según
11 lo establecido en la Ley N.o 8261, sus reformas y reglamentos. VII. El acuerdo de nombramiento del
12 CCPJ deberá ser tomado en firme por el Concejo Municipal a más tardar el 30 de noviembre 2022, y
13 remitido a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico:
14 proyectosccpj@cpj.go.cr junto a la información de contacto de estas personas, por lo cual adjuntamos
15 el formato de nómina. VIII. En caso que el acuerdo de nombramiento del CCPJ sea tomado por parte
16 del Concejo Municipal posterior al 30 de noviembre, respetando el marco de legalidad desde el Consejo
17 de la Persona Joven no se dará por conformado dicho CCPJ, con las implicaciones negativas en
18 términos de participación y promoción de los derechos de las juventudes del cantón, así como con la
19 imposibilidad legal de transferir los recursos correspondientes al proyecto del CCPJ durante los años
20 2023 y 2024. IX. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) impartirá la capacitación sobre
21 *el “Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) para el periodo*
22 *2023-2024”.* El día el sábado 17 de septiembre de 10:00 am a 12:00 pm. El cierre de la inscripción será
23 el 15 de septiembre del 2022. La forma de inscribirse es bajo en link
24 <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yma45nXSwgpFg>
25 [w1_RAp1gFIUNTRGVVNWRIhIVExITIRGWFVSTVhMVTE3SiQIQCNjPTEu&web=1&wdLOR=c34](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yma45nXSwgpFgw1_RAp1gFIUNTRGVVNWRIhIVExITIRGWFVSTVhMVTE3SiQIQCNjPTEu&web=1&wdLOR=c345C1920-DED4-42B6-ABF0-4B00FACEC8A6)
26 [5C1920-DED4-42B6-ABF0-4B00FACEC8A6](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yma45nXSwgpFgw1_RAp1gFIUNTRGVVNWRIhIVExITIRGWFVSTVhMVTE3SiQIQCNjPTEu&web=1&wdLOR=c345C1920-DED4-42B6-ABF0-4B00FACEC8A6) X. Reglamento del Sistema Cantonal de la Juventud del
27 Comité Cantonal de la Persona Joven – Comité Distritales de la Persona Juventud del cantón de Poás,
28 el cual se detalla: i. Artículo 11. —Será responsabilidad del concejo municipal juramentar a los siete
29 integrantes electos del comité cantonal. ii. Artículo 12. —Los requisitos fundamentales para ser
30 miembros del comité cantonal son: - Ser una persona joven, según lo determinado en el artículo 2 de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 este Reglamento y de la Ley, - Tener domicilio fijo en el cantón, o ser representante de alguna
2 organización juvenil ubicada en el cantón. - Ser costarricense o extranjero con residencia en el país.
3 **POR TANTO PROPONEMOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN: PRIMERO:**
4 Realizar una Comisión Especial que tenga como objetivo convocar las Asambleas correspondientes,
5 recibir y registrar los Currículos Vitae de las personas interesadas de ser representantes por parte del
6 Concejo Municipal, darle seguimiento a las invitaciones enviadas a grupos organizados que integren
7 jóvenes, organizaciones religiosas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás e Instituciones
8 Educativas del cantón de Poás. **SEGUNDO:** Que dicha comisión elabore un informe antes del 31 de
9 octubre con el trabajo realizado y las asambleas convocadas, indicando principalmente el listado de
10 jóvenes que representarán cada sector dentro del Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo
11 2023-2024. Respetando la equidad de género. **TERCERO:** La comisión especial llevará registro de los
12 interesados en representar al Concejo Municipal, sin embargo, el encargado de realizar la votación
13 por el joven es el concejo en pleno. Por ello en conjunto con el informe solicitado se adjuntará los
14 Currículos Vitae de quienes están interesados en representarnos. Por medio de votación se elegirá al
15 representante. **CUARTO:** Se convocará como asesores de la Comisión Especial al Departamento
16 Legal, Auditoría Interna y a un representante del Comité Cantonal de la Persona Joven (actual).
17 **QUINTO:** Que este concejo envíe invitaciones para que nombren postulantes a representar en el
18 Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás al; Colegio Técnico Profesional de San Rafael, Liceo de
19 Poás, Colegio de Carrillos, IPEC, Colegios nocturnos, iglesias cristianas del cantón, parroquia San
20 Pedro Apóstol, Parroquia Santo Padre Pío, Tacares (para jóvenes de Carrillos), Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación de Poás, Grupos Organizados juveniles, Asociaciones de Desarrollo,
22 Asociación Cívica Poaseña, Comités Distritales de la Persona Joven, Juventud de la Cruz Roja y
23 cualquier otra organización que involucre el trabajo con jóvenes. **SEXTO:** Solicitarle a la
24 administración que realice una publicación en las redes sociales invitando a los jóvenes a involucrarse
25 en el próximo periodo del CCPJ. **SEPTIMO:** Que los integrantes de la comisión especial y sus asesores
26 asistan a la Capacitación Virtual impartida por el IFAM el sábado 17 de septiembre de 10:00am a
27 12:00md. Los mismos deben inscribirse antes del 15 de septiembre del 2022 en el link aportado en el
28 punto IX de esta moción. **ACUERDO UNÁNIME.** -----
29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso sería conformar la
30 comisión de la persona joven, votamos la dispensa del trámite de comisión, votamos la aprobación de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 123-2022
ACTA ORDINARIA NO. 123-2022
DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2022

1 conformación de la comisión de la persona joven, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano.

2 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1571-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás basado una vez conocida

3 la moción presentada por el Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, acogida por los Regidores

4 Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde y Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA:**

5 Conformar la Comisión Especial para convocar las Asambleas y recibir currículos Vitae de personas

6 interesadas en ser representantes por parte del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona

7 Joven. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana

8 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**

9 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Ya queda conformada la comisión,

11 pasaríamos a escoger los miembros, lo cual creo es potestad de la Presidencia determinarlos, me parece

12 que sería ideal Ingrid Murillo, no sé si estaría dispuesta y Katia Villalobos sería la otra que yo sugeriría

13 y de asesores sería según lo que se indica el Asesor Legal, Auditor y un miembro del actual Comité, en

14 este caso el miembro del actual Comité quedaría a dispensa del Comité, no sé como se haría en ese caso,

15 me queda la duda. Que ellos lo escojan y nos indiquen cual sería el miembro que escogieron, entonces

16 esos serían los miembros que quedarían establecidos para la comisión de la persona joven. Katia ¿usted

17 estaría de acuerdo en conformar la comisión de la persona joven? ¿Carlos usted podría? -----

18 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí está bien. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces esos serían los tres

20 miembros, Katia, Ingrid y Gabriela, Asesoría Legal, Auditor Interno y la persona que determine el

21 Comité actual de la Persona Joven. Al no haber mociones ni más temas que discutir, se levanta la Sesión

22 al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos de la noche, muy buenas noches a todas y todos.

23

24 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez

25 Presidente Concejo Municipal Secretaria Interina Concejo Municipal

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----